GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Resolución Directoral Regional N° 18 -2014-GR-CAJ-DREM

Cajamarca. 05 de febrero de 2015

VISTO, el Informe Técnico Nº 008-2015-GR.CAJ/DREM-CECR, de fecha 02 de febrero de 2015, elaborado por el Ingeniero representante de la Oficina de Electricidad – DREM-CAJAMARCA, el Informe Legal N° 024-2015-GR.CAJ/DRE/AL-MJCV, de fecha 04 de febrero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado mediante Auto Directoral N°37-2015-GR.CAJ/DREM de fecha 04 de febrero de 2015, en consecuencia se **DECLARA LA DESAPROBACIÓN** del procedimiento administrativo de la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto denominado: "Instalación del Sistema Eléctrico Rural Celendín Fase I", presentado por parte del Representante Legal de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGION como Titular del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Ing. Luis Alberto López Aguilar, como Representante Legal del Titular del proyecto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS CAJAMARCA REPUBLICA DEL PERU

VICTOR E. CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director de la Dirección Regional de Energía y Minas
Gobierno Regional Cajamarca

TRANSCRITO A:
Ing. Luis Alberto López Aguilar
Representante Legal
PROREGION.
Jr. La Justicia Mz. H Lt. 17 –Urb. La Alameda
CAJAMARCA